



**EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE ALICANTE**

**CURSO SOBRE: “ASPECTOS TÉCNICO-PRÁCTICOS DEL PROCESO
LABORAL”**

**ACTUALIZADO CON LA NUEVA LEY REGULADORA DE LA
JURISDICCIÓN SOCIAL 36/2011**

PONENTE:

SR. D. JOSÉ AGUSTÍN RIFÉ FERNÁNDEZ-RAMOS

Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de los de Alicante, Profesor Asociado de la Universidad de Alicante y Profesor de Fundesem Escuela de Negocios.

PROGRAMA:

PARTE PRIMERA:

**DÍA 31-01-12. ENTREGA DE LOS CASOS PRÁCTICOS Y FORMACIÓN DE LOS
GRUPOS**

LOS ACTOS DE INICIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL

1. La representación procesal. La petición de asistencia jurídica gratuita.
2. Presentación de escritos y solicitud de testimonios.
3. La acumulación de acciones, autos, recursos y ejecuciones.

PARTE SEGUNDA:

DÍA 07-02-12. ESCRITOS DE INICIACIÓN

1. Incompetencia material, funcional, territorial e internacional.
2. Conflictos de competencia y cuestiones de competencia.
3. Cambio de domicilio a efectos de notificaciones.
4. Recusación de Jueces, Magistrados y Secretarios.
5. Revisión y reposición de diligencias de ordenación, de constancia, de ejecución y decretos de los Secretarios Judiciales.

PARTE TERCERA:

**DÍA 14-02-12. LOS ACTOS PREVIOS, PREPARATORIOS DEL PROCESO Y DEMANDA. LA
COMPARECENCIA A LOS ACTOS DE CONCILIACIÓN JUDICIAL Y JUICIO ORAL**

1. Los actos previos. Papeleta de conciliación ante el SMAC y la reclamación previa administrativa.
2. Actos preparatorios. Práctica anticipada de prueba. El examen de libros y documentos. El embargo preventivo. Medidas cautelares.

sigue al dorso.../...

DÍA 21-02-12. LA DEMANDA ORDINARIA Y EL PROCESO MONITORIO LABORAL.

1. La demanda de cantidad. El Proceso Monitorio Laboral. Demandas de: extinción de la relación laboral. Litisconsorcio. De despido disciplinario. Despido objetivo. Despido colectivo. Sanción. Salarios de tramitación a cargo del estado.
2. Procedimientos y demandas de vacaciones. Proceso de impugnación de elecciones sindicales:
 - Impugnación de laudo arbitral.
 - Registro de actas.
 - Clasificación profesional.
 - Modificación sustancial de las condiciones laborales.
 - Demanda de concreción horaria y periodo de disfrute del permiso por lactancia o reducción de jornada por motivos familiares.
 - Conflicto colectivo.
 - Tutela de Derechos Fundamentales, Prevención de Riesgos Profesionales, Accidente de Trabajo, impugnación de actos de la Administración en materia laboral.

DÍA 28-02-12. PROCEDIMIENTO Y DEMANDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEO, DIVERSAS PRESTACIONES Y DE REINTEGRO DE GASTOS MÉDICOS.

LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA PERICIAL MÉDICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

PARTE CUARTA:

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

1. Procedimiento de oficio.
2. Impugnación de convenio colectivo.
3. Impugnación de estatutos de sindicatos.
4. Tutela de derechos fundamentales.
5. Audiencia al rebelde.

LA SUBSANACIÓN DE DEMANDA Y JUICIO ORAL

1. La subsanación de demanda.
2. La incomparecencia al juicio oral y el desistimiento.
3. Solicitud de práctica de medios de pruebas. Prueba anticipada.
4. La querrela por documento falso en juicio.
5. Las diligencias para mejor proveer o diligencias finales.

DÍAS 06-03-12, 13-03-12, 20-03-12, 27-03-12 Y 03-04-12. CELEBRACIÓN DE JUICIOS ORALES VIRTUALES

1. Celebración del juicio oral virtual con grabación del mismo y examen de la actuación del alumno.
2. Sentencias de los juicios celebrados.

PARTE QUINTA (I):

DÍA 10-04-12. LOS RECURSOS EN EL PROCESO LABORAL

1. El recurso de reposición y revisión.
2. El recurso de queja.
3. Especial elaboración de los escritos de formalización e impugnación del Recurso de Suplicación.

PARTE QUINTA (II):

DÍA 17-04-12. EN ESPECIAL EL RECURSO DE SUPLICACIÓN

4. Trámite pormenorizado del Recurso de Suplicación.
5. El recurso de casación. Y Recurso de Revisión de Sentencias Firmes.
6. El recurso de casación para la unificación de doctrina.
7. Disposiciones comunes a los recursos de suplicación y casación.
8. Nulidad de actuaciones y audiencia al rebelde.

PARTE SEXTA:

DÍA 24-04-12. LA EJECUCIÓN LABORAL

1. La ejecución forzosa. Solicitud de ejecución dineraria de lo acordado en conciliación administrativa. La Transacción Judicial en la Ejecución.
2. La solicitud de ejecución no dineraria de lo acordado en conciliación y petición de tercero solicitando intervenir en la ejecución.
3. La ejecución voluntaria.
4. Los apremios pecuniarios.
5. La solicitud suspensión de la ejecución.

**DÍA 08-05-12. EL RECURSO DE REPOSICIÓN Y OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN.
FECHA TOPE PRESENTACIÓN DE ESCRITOS.**

1. Tercería de dominio y de mejor derecho.
2. La peritación de los bienes, subasta y adjudicación de los bienes embargados.
3. El pago y la liquidación de intereses.

CELEBRACIÓN DE LOS INCIDENTES DE NO READMISIÓN

DÍA 15-05-12. LA EJECUCIÓN DEL DESPIDO. LOS INCIDENTES DE NO READMISIÓN Y DE READMISIÓN IRREGULAR

1. La ejecución provisional de despido.
2. Los anticipos reintegrables de cantidad. Prestaciones de Seguridad Social y otras obligaciones.
3. Celebración de los Incidentes de No readmisión o Readmisión irregular de los despidos Nulos o improcedentes con sentencia firme. Y de codificación sustancial de las condiciones de trabajo.

DÍA 22-05-12. LA LEY CONCURSAL Y LA INSOLVENCIA EMPRESARIAL

LA INSOLVENCIA TÉCNICA LABORAL Y EL CONVENIO DE RECUPERACIÓN FRENTE AL FOGASA

1. La jura de cuentas.
2. Minutas de honorarios.
3. La tasación de costas.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN:

EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ALICANTE

C/. Serrano, 5 - 1.º B * 03003 ALICANTE

Teléfonos 96 512.49.08 – 902.22.22.58 * Fax: 96 512.42.51

e-mail: alicante@graduadosocial.com

INFORMACIÓN GENERAL:

DURACIÓN:	48 horas lectivas martes.
FECHA INICIO:	31 de Enero de 2012.
FECHA FINALIZACIÓN:	22 de Mayo de 2012.
HORARIO:	De 17,00 a 20,00 horas.
DOCUMENTACIÓN:	Material de Trabajo.
LUGAR:	Sede Colegial.
INSCRIPCIÓN:	250 € Colegiados y Personal Despachos 325 € No Colegiados

NOTA: El número de plazas es limitado por lo que la admisión se efectuará por riguroso orden de solicitud.

El pago se abonará con anterioridad al comienzo del Curso, mediante cheque bancario a nombre del Colegio o transferencia a la cuenta de BANESTO 0030, Oficina 3029 de Alicante, D.C. 80 y c/c 0002282271. Se ruega remitan a la Secretaría del Colegio justificante del pago efectuado.

▪ El curso podrá resultar gratuito a través del sistema de [Bonificaciones de la Fundación Tripartita](#) para la Formación y el Empleo. Los colegiados/as interesados/as deberán comunicarlo 8 días antes del inicio del Curso. Aquellos interesados, enviar e-mail a la siguiente dirección: herminia@graduadosocial.com

IMPORTANTE:

La inscripción previa a un curso o jornada implica el pago de la misma antes de la fecha de inicio.

Una vez celebrada la jornada o curso, si no se justifica la no asistencia, supondrá el pago obligatorio del mismo. La baja no justificada el mismo día de la celebración del curso supondrá el pago del 50% del importe.

Para obtener el certificado que acredita la asistencia a un curso, deberán asistir al menos al 80% de las clases, no pudiendo expedir ningún certificado si la asistencia es inferior, salvo causas justificadas.